OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3386

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2012, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se conceden y se deniegan subvenciones para el año 2012 a empresas y a entidades privadas para la contratación de una consultora homologada para la realización de un diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres y un plan de igualdad.

Por Resolución de 2 de enero de 2012, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, (BOPV n.º 4, de 5 de enero de 2012), se convocaron subvenciones para el año 2012 dirigidas a empresas y a entidades privadas para la contratación de una consultora homologada para la realización de un diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres y un plan de igualdad.

El artículo 12.1 de la citada Resolución establece que las solicitudes serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Selección nombrada para tal fin, mediante Resolución de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer que será publicada en el Boletín Oficial del País Vasco a los efectos de general conocimiento.

En virtud de lo establecido en el párrafo 3 del citado artículo, la presente Resolución de concesión identifica las empresas y entidades subvencionadas, y los importes asignados, las denegadas, así como las entidades solicitantes suplentes en el caso de que se produzca alguna renuncia por parte de las beneficiarias.

Por todo lo expuesto, y considerada la propuesta de la Comisión de selección,

RESUELVO:

Primero.– Conceder las subvenciones por importe total de noventa y seis mil (96.000) euros a las empresas y entidades privadas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, por el importe concreto que se indica en el mismo.

Segundo.– Nombrar suplentes a las empresas y entidades privadas que se mencionan en el anexo II de la presente Resolución con el importe máximo que, en su caso, podrán recibir.

Tercero.– Denegar las subvenciones a las empresas y entidades privadas relacionadas en el anexo III de la presente Resolución, con expresión del motivo de denegación.

Cuarto.– Disponer la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la presente Resolución.

Quinto.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso– Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 8.3 y en los párrafos 1 y 4 del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de junio de 2012.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MARÍA SILVESTRE CABRERA.

ANEXO I

RELACIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES BENEFICIARIAS

N.º expte.	Solicitante	Cuantía de la subvención (€)
2012-DPI-T-08	Fundación Izan	8.500,00
2012-DPI-T-10	Ortzadar, S.L.	4.000,00
2012-DPI-T-21	Fekoor	7.208,00
2012-DPI-T-27	Virtualware 2007, S.A.	6.434,50
2012-DPI-P-31	Gaztelupeko Hotsak, S.L.	3.530,00
2012-DPI-T-04	Cooperativa de Transportes del Puerto de Pasajes	7.500,00
2012-DPI-T-09	Fundación Tutelar Gorabide	8.075,00
2012-DPI-T-13	Escuela Profesional Comarcal Lea-Artibai, S. Coop.	7.000,00
2012-DPI-T-17	ZF Lemforder	9.000,00
2012-DPI-T-24	Centro Cultural Alemán	6.558,09
2012-DPI-T-12	Centros para la Formación y Prevención Laboral	8.000,00
2012-DPI-T-16	Asociación Benéfico-Asistencial Elkarbanatuz	7.208,00
2012-DPI-T-19	Irratibide, S.A.	5.750,00
2012-DPI-T-20	Real Sociedad de Fútbol, Sad.	7.236,41
Total		96.000,00

ANEXO II

RELACIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES SUPLENTES

N.º expte.	Solicitante	Cuantía máxima (€)
2012-DPI-T-06	Azaro Fundazioa	8.244,15
2012-DPI-T-22	Centro de Acogida Lagun Artean de Bilbao	7.208,00
2012-DPI-P-32	Asasam	7.152,75
2012-DPI-T-01	Fundación Argia	8.500,00
2012-DPI-T-05	Asociación ayuda en Carretera Guipuzcoa	8.500,00

ANEXO III

RELACIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DENEGADAS

N.º expte.	Solicitante	Motivo de denegación
2012-DPI-T-07	Fundación Vizcaina de Caridad Residencia Conde Aresti	No alcanza la puntuación mínima
2012-DPI-T-25	Fundación Gizagune	No alcanza la puntuación mínima
2012-DPI-T-03	Asafes	No alcanza la puntuación mínima
2012-DPI-T-23	Transportes Pesa	No alcanza la puntuación mínima
2012-DPI-T-02	Fundación Eragintza	No alcanza la puntuación mínima
2012-DPI-P-30	Club Atlético San Sebastián	No alcanza la puntuación mínima
2012-DPI-T-26	Gertek Sociedad de Gestión y Servicios, S.A.	No alcanza la puntuación mínima
2012-DPI-T-11	Fundación Sarea	No alcanza la puntuación mínima
2012-DPI-T-28	Elhuyar Fundazioa	No alcanza la puntuación mínima
2012-DPI-T-29	Transitia Autobuses y Servicios, S.L.	No alcanza la puntuación mínima
2012-DPI-T-14	Irratibide, S.A.	No alcanza la puntuación mínima
2012-DPI-T-15	Apnabi	No se encuentra dentro del objeto de la convocatoria
2012-DPI-T-18	Pesa Bizkaia	No se encuentra dentro del objeto de la convocatoria